

Lima, 20 de Abril de 2,005

Señor Doctor
Marcial Rubio Correa
Presidente del Tribunal de Ética
Consejo de la Prensa Peruana
Presente.-

Asunto: Queja contra Programa televisivo Cuarto Poder

De mi mayor consideración:

William Ernesto Llerena Romero, ciudadano peruano identificado con DNI N° 06254746, con domicilio legal en Jr. Urano N°102 Urb. La Luz Cercado de Lima, ante Ud. respetuosamente expongo:

Que ante su elevada instancia presento Queja contra el Programa televisivo "Cuarto Poder" de la Compañía Peruana de Radiodifusión S.A. -América TV_ canal 4, por los reportajes "El terror de los Viejitos" emitido el domingo 27 de Marzo de 2,005 y su segunda parte emitido el 03 de Abril de 2005, por trasgresión de valores éticos, al haberse violado los deberes de objetividad, veracidad, las normas éticas del periodismo y el Art. 2° inc. 7 de la Constitución Política del Perú; propalándose en el primer reportaje información arbitraria que no se basa en ninguna información cierta y que su difusión resulta inexacta y me perjudica gravemente ética, moral y profesionalmente, además de no haber confrontado las afirmaciones que realiza antes de propalarlas; sin mencionar el impacto físico y emocional dentro de los integrantes de mi familia, muchos de ellos de avanzada edad. En el segundo reportaje, el Programa Televisivo "Cuarto Poder" esta vez con mayor información, pero en un trabajo mal intencionado y un deliberado propósito de hacerme daño, enrumba sus propósitos contra terceras personas, todo esto sin mencionarme ni tener ninguna participación, ni por parte del programa ni de los intervinientes, pero mostrando consecutivamente en los avances del programa como en el desarrollo del reportaje, mi imagen fotográfica dentro de un contexto doloso.

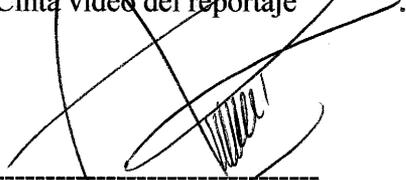
Amplío mi queja en el sentido de que a pesar de haber cursado dos cartas notariales aclaratorias, y basándome en el segundo párrafo del arriba mencionado artículo e inciso de la Constitución Política del Perú se ha violado mi derecho a que el medio de difusión televisivo se rectifique en forma oportuna y proporcional; considerando de que pacientemente he esperado los dos consecutivos programas siguientes, sin merecer ningún espacio.

Por lo expuesto, Sr. Presidente, pido a Ud. se apliquen en rigor las disposiciones pertinentes que salvaguarden mis derechos ciudadanos contra el despropósito del mencionado medio de difusión televisivo; aprovecho la oportunidad para manifestarle las consideraciones de mi estima personal.

Recibido
22-04-05
R. Rubio

Adjunto a la presente:

- Copia fotostática de la primera Carta notarial
- Copia fotostática de la segunda carta Notarial
- Cinta video del reportaje



William Ernesto Llerena Romero
DNI N°06254746
E-mail: w_llerena@hotmail.com

Cia. Peruana de Radiodifusión S.A.
GERENCIA REGA
COPIA
05 ABR. 2005
REGISTRADO
Hora: 12:45 PM
Lima, 31 de Marzo de 2,005

CARTA NOTARIAL N° 16259
FECHA: 31 ABR. 2005
NOTARIA
JOSE L. MONTE ROSAS
BOLIVIA 1099 SANTA ISABEL
TELEF: 330-0032 TELEFAX: 330-0030

Sra. MARISOL RESTEGUI
Señores (Secretaría)
América Televisión Canal 4 CALLE
Programa Cuarto Poder (MONTE ROSAS 1099 SANTA ISABEL
Presente.- (CERCADO-LIMA)

Me dirijo a Uds. en relación al reportaje denominado "El terror de los viejitos" difundido por el Programa Cuarto Poder el día Domingo 27 de Marzo último para hacer de su conocimiento lo siguiente:

- a) Que en lo que concierne a mi persona, es totalmente falso todo lo que malintencionadamente se difunde en ese reportaje.
- b) Que no pertenezco a ninguna mafia de estafadores, ni a ninguna asociación ilícita.
- c) Que los hechos que se me imputan jamás han sucedido tal como se presentan en el reportaje.
- d) Que desconozco los motivos perversos por los cuales el Señor Jorge Hugo Rivera López pretende mostrar una imagen distorsionada de la realidad, metiendo en un solo saco a todas las personas, que él ha comprometido en el proceso, a las cuales nunca he conocido en mi vida, tal como lo han mencionado los propios involucrados; y menos aún cuando yo he sido la persona que me presentaba en su defensa a los procesos conciliatorios y civiles en mi calidad de apoderado del Sr. Rivera, poderes entregados por él mismo y registrados formalmente ante registros Públicos, que durante el largo tiempo que le fueron útiles jamás cuestionó, pero que ahora pretende satanizar con frases como que un Notario de Lima pretenda hacer poner huella a un manco.
- e) El Señor Rivera no es un viejito desprotegido, no es una persona sin conocimientos, al contrario es una persona astuta, inteligente y experta en el difícil campo del litigio; y digo experta por su amplia experiencia en procesos judiciales de más de 35 años; por lo que quiero creer que así como en su oportunidad en el año 1,999, me convenció para que fuera su Administrador y Apoderado, con el engaño de que tenía propiedades que administrar, regularizar, y poner al día a sus inquilinos, los cuales aducía no le pagaban abusivamente por que lo veían viejito y que el objetivo de todo esto era un proyecto educativo universitario; de la misma manera seguramente a convencido a su reportera presentándose como un desprotegido e inocente viejito víctima de un complot; sin imaginarse que estaba ante un maquiavélico personaje; conocido en los pasillos del Poder Judicial, por presionar a los Magistrados y denunciarlos ante la OCMA si no acceden a sus pretensiones; y así es como yo interpreto el reportaje; como un medio desesperado de presión de parte del Sr. Rivera para ganar credibilidad, inclusive ante el magistrado de la causa.
- f) Todo lo que aquí menciono está ampliamente demostrado en el proceso judicial en curso, proceso que el Sr. Rivera llevó mafiosamente a mis espaldas, años después que me revocara los poderes; además de que no existe ninguna prueba de que mi participación no se ajustara a mis deberes como apoderado.
- g) No es mi propósito salir en televisión para ventilar hechos vergonzosos de una mala persona, que por el hecho de ser un anciano ahora deja de ser mala, pero si espero que así como el abogado del Sr. Rivera, pudo dar su opinión, Uds.

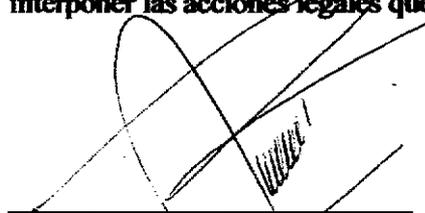
Este documento no ha sido
redecorado por el Notario

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD

ABOGADO YA VENA
N° 615 Lima 5
3309939 - 3310030

permitan a través de mi Abogado el Dr. Elmer Flores Navarro, pueda tener acceso a dar su opinión legal del tema, por ser la persona más apropiada para informarles de todos los aspectos del proceso.

Agradezco anticipadamente la atención debida y oportuna que le presten a la presente carta aclaratoria, y que por lo menos una parte del tiempo que tomaron en dar una versión sesgada del tema, sea utilizado para reparar en parte el inmenso daño moral que han ocasionado a mí y a mi familia; dejando a salvo mi derecho a interponer las acciones legales que se estimen pertinentes.



William Ernesto Llerena Romero
DNI N° 06254746
Dom. Legal :Jr, Urano N° 102 Urb. La Luz
Cercado de Lima

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL SE DILIGEN-
CIO EN LA DIRECCION INDICADA EL DIA 02/04/2005 NO PU-
DIENDO SER ENTREGADA DEBIDO A QUE LA RECEPCION DE DO-
CUMENTACION SOLO ES DE LUNES A VIERNES, SEGUN LO MANI-
FESTO EL PERSONAL DE SEGURIDAD. EN UNA SEGUNDA DILI-
GENCIA EL DIA 05/04/05 A LAS 12:15 HRS. FUE ENTREGADA
SEGUN CONSTA EN EL SELLO DE RECEPCION PUESTO EN ESTA
COPIA.=====

LIMA 05 de Abril del 2005.=====


JOSE L. MONTOYA VERA
NOTARIO DE LIMA
Bolivia N° 615, Lima 5
Telf: 330-9939 Telefax: 331-0030



NOTARIA PUBLICA

Dr. José L. Montoya Vera

NOTARIO DE LIMA

AV. BOLIVIA Nº 615 - LIMA 5 - Telf: 330-9939 - TELEFAX: 331-0030

E-mail: josemontoya@telefonica.net.pe

FECHA

1 de Abril de 2005

SEÑOR(ES):

DIRECCION:

R.U.C. 10103211013
BOLETA DE VENTA
001 - Nº 092223

CENTRO DE CERTIFICACIONES LIMA # 1628 RECOGER CARGO CERTIFICADO DESDE EL... <i>Lunes 4. pm.</i>	CANCELADO 1 MAR 2005 Notaria José Montoya Vera	0 15.000
--	--	-------------

LOWKA ESPINO AOPRIAN
R.U.C.: 1007123021
SERIE 001 DEL 91.001 AL 101.000
AUT. SUNAT: 4100496023
FOLIO 010322023

TOTAL

CANCELADO

USUARIO

COPIA

CARTA NOTARIAL N° 16301

FECHA: 07 ABR. 2005

NOTARIA

JOSE L. MONTOYA VERA

BOLEVIA Nº 615 - LIMA 5

TELE: 800-0999 TELEFAX: 031-0000

Cia. Peruana de Radiodifusión S.A.
GERENCIA LOCAL

07 ABR. 2005

RECIBIDO

Hora: Firma:

Lima, 06 de Abril de 2,005

Señores

América Televisión Canal 4

Programa Cuarto Poder

Jr. Montero Rosas N° 1099 Urb. Santa Beatriz

Lima Cercado

Presente.-

Asunto: Reiteración de Carta Notarial. Hora: 15:00

Ana. MARISOL REATEGUI
(Secretaria)

Me dirijo a Uds. en relación al reportaje denominado "El terror de los viejitos" difundido por el Programa Cuarto Poder el día Domingo 27 de Marzo, y al segundo reportaje supuestamente relacionado con el tema del día Domingo 03 de Abril último, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que con fecha 01 de Abril, tal como consta en la boleta de venta de la Notaría Montoya Vera que les anexo en copia, les remití en uso de mi derecho, una carta notarial aclaratoria y rectificatoria de su mal llamado reportaje "El terror de los viejitos" con el propósito de que sea leída y transmitida por su programa, a efectos de rechazar categóricamente la serie de infundios y calumnias que contra mi persona se difundieron en este reportaje; por razones que hasta ahora no comprendo, y que recién conocí después del lunes feriado, la Notaría aduce que a su mensajero no le permitieron el ingreso y no logró dejar la correspondencia, razón por la cual recién el 05 de los corrientes, deben Uds. haber recibido dicha carta.

Para mi sorpresa, el Domingo último en vez de ser leída mi carta, sale un segundo reportaje, con avances inclusive, donde en reiteradas oportunidades se presenta mi fotografía y se comenta de una serie de casos de personas que han sido estafadas por las Empresas Cobranzas y Servicios y otra Golcorp; en relación ha estos dos eventos, debo dejar rotundamente expuesto:

- a) Que en lo que concierne a mi persona, es totalmente falso todo lo que malintencionadamente mencionaron el Sr. Jorge Hugo Rivera López y su Abogado; manipulando la información y la verdad para calumniarme y difamarme.
- b) Que los hechos que se me imputan jamás han sucedido tal como se presentan en el reportaje.
- c) Que desconozco los motivos perversos por los cuales el Señor Jorge Hugo Rivera López pretende mostrar una imagen distorsionada de la realidad, metiendo en un solo saco a todas las personas, que él ha comprometido en el proceso, a las cuales nunca he conocido en mi vida, tal como lo han mencionado los propios involucrados; y menos aún cuando yo he sido la persona que me presentaba en su defensa a los procesos conciliatorios y civiles en mi calidad de apoderado del Sr. Rivera, poderes entregados por él mismo y registrados formalmente ante registros Públicos, que durante el largo tiempo que le fueron útiles jamás cuestionó, pero que ahora pretende satanizar con frases como que un Notario de Lima pretenda hacer poner huella a un manco.
- d) El Señor Rivera no es un viejito desprotegido, no es una persona sin conocimientos, al contrario es una persona astuta, inteligente y experta en el difícil campo del litigio; y digo experta por su amplia experiencia en procesos judiciales de más de 35 años; por lo que quiero creer que así como en su

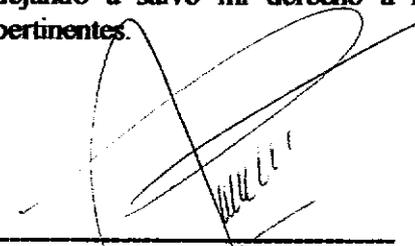
Este documento no ha sido redactado en esta Notaría

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE LA CARTA. NI

oportunidad en el año 1,999, me convenció para que fuera su Administrador y Apoderado, con el engaño de que tenía propiedades que administrar, regularizar, y poner al día a sus inquilinos, los cuales aducía no le pagaban abusivamente por que lo veían viejito y que el objetivo de todo esto era un proyecto educativo universitario; de la misma manera seguramente a convencido a su reportera presentándose como un desprotegido e inocente viejito víctima de un complot; sin imaginarse que estaba ante un maquiavélico personaje; conocido en los pasillos del Poder Judicial, por presionar a los Magistrados y denunciarlos ante la OCMA si no acceden a sus pretensiones; y así es como yo interpreto el reportaje; como un medio desesperado de presión de parte del Sr. Rivera para ganar credibilidad, inclusive ante el magistrado de la causa.

- e) Todo lo que aquí menciono está ampliamente demostrado en el proceso judicial en curso, proceso que el Sr. Rivera llevó mañosamente a mis espaldas, años después que me revocara los poderes; además de que no existe ninguna prueba de que mi participación no se ajustara a mis deberes como apoderado.
- f) Que jamás he mantenido ningún vínculo laboral, societario, amical, ni de ninguna índole con las empresas mencionadas en sus reportajes, ni con sus socios, gerentes, ni trabajadores, simplemente a petición de mi poderdante he sido un prestatario más, dentro de las formalidades de ley; inclusive ellos mismos lo mencionan en su carta notarial, por Uds. difundida, además de que los denunciantes no me relacionan en lo más mínimo, luego ¿cuál es el motivo de mostrar mi fotografía en un reportaje que no me atañe en absoluto? ¿no se distorsiona la verdad de esa manera, perjudicando la imagen de una persona que solo ha actuado dentro de lo estrictamente profesional?
- g) Espero que así como el abogado del Sr. Rivera, pudieron dar su opinión, los abogados de las Empresas lo mismo, Uds. permitan a través que mi Abogado el Dr. **Elmer Flores Navarro**, pueda tener acceso a dar su opinión legal del tema, por ser la persona más apropiada para informarles de todos los aspectos del proceso.

Que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, agradezco la atención debida y oportuna que le presten a la presente carta aclaratoria, y que por lo menos una parte del tiempo que tomaron en dar una versión sesgada del tema, sea utilizado para reparar en parte el inmenso daño moral que han ocasionado a mí y a mi familia; dejando a salvo mi derecho a interponer las acciones legales que se estimen pertinentes.

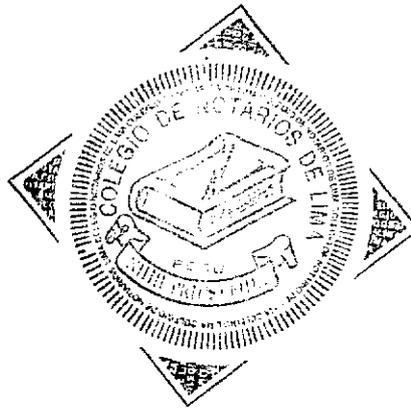


William Ernesto Llerena Romero
DNI N° 06254746
Dom. Legal: Jr. Urano N° 102 Urb. La Luz
Cercado de Lima

CERTIFICADO: QUE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL N°16301-05 SE DILIGENCIO EN LA DIRECCION INDICADA A LAS 15:00 HRS., EL DIA 07/04/2005 SIENDO ENTREGADA SEGUN CONSTA EN EL SELLO DE RECEPCION PUESTO EN LA PRESENTE COPIA.===== LIMA 07 de Abril del 2005.=====

Montoya
JOSE L. MONTOYA VERA
NOTARIO DE LIMA

Bolivia N° 615, Lima 5
Telf: 330-9939 Telefax: 331-0030



Dr. José L. Montoya Vera

NOTARIA PUBLICA

NOTARIO DE LIMA

AV. BOLIVIA Nº 615 - LIMA 5 - TELF.: 330-9939 - TELEFAX: 331-0030

E-mail: josemontoya@telefonica.net.pe

FECHA 7 de Abril de 2005

SEÑORES WILLIAM LIEBENA

DIRECCION:

B-001-092600

R.U.C. 10103211013
BOLETA DE VENTA
001 - Nº 092600

ENTREGA DE CARTA NOTARIAL
LIMA

16301

RECOPGAR CARGO

CERTIFICADO

EL Sr. SAIBOO

CANCELADO
07 ABR. 2005

Notario José Montoya Vera

5 / 16.50

TOTAL

16.50

USUARIO

CANCELADO

Abril

2005

COMUN ESPED ACP/AN
R.U.C. 1007173001
SERIE 001 DEL N° 1001 AL 101000
AUT. SUPLEN 410000003
R.T. 01-03-2005

7